



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Rio Grande, 15 de Julio de 2024

Nota N° 2224/24 Letra: SUBSEC. O.P.Z.N y C.

REFERENCIA: E-46592-2024 Licitación Privada N° 04/2024. “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ESPACIOS EXTERIORES, ACCESOS Y VEREDAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE RIO GRANDE”

Según lo emanado por la Ley Provincial N°1015, ARTICULO 12 “...La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, así como los criterios y objetivos con los cuales se dispuso la contratación, como ser oportunidad, mérito y conveniencia, y demás condiciones de la oferta. Cuando se trate de la compra de un bien o la contratación de un servicio estandarizado o de uso común, cuyas características técnicas pueden ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá un principio como oferta más conveniente la de menos precio...”, y Decreto Provincial 674/11 - ARTICULO 34, INCISO 58 “...La pre adjudicación podrá efectuarse aun cuando se hubiere obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado...”.

Asimismo, y en atención a lo mencionado, se considera conveniente la adjudicación de la Licitación Privada N° 04/2024 en su renglón N°: 3, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SOMOS LIMITADA – C.U.I.T. N°: 30-71757946-8, por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 33/100 (\$1.496.267,33), en su renglón N°7, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SOMOS LIMITADA – C.U.I.T. N°: 30-71757946-8, por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 33/100. (\$1.496.267,33), en su renglón N°4, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CTF FENIZ LIMITADA - C.U.I.T. N° 30-71805720-1, por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUNETA CON 00/100. (\$1.385.250,00), en su renglón N°5, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CTF FENIZ LIMITADA - C.U.I.T. N° 30-71805720-1, por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUNETA CON 00/100 (\$1.385.250,00), en su renglón N°6, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO UNIDA RG LIMITADA – C.U.I.T. N° 30-71709279-8, por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CIENTO TREINTA CON 00/100. (\$1.400.130,00), en su renglón N°8, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO COOPINNOVA2023 – C.U.I.T. N° 30-71843736-5, por un monto total de PESOS UN MILLON SESISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 17/100 (\$1.648.665,17) ya que, los mismos reúnen a solo juicio de la provincia, las



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

condiciones técnicas, económicas y financieras para merecer la adjudicación, y el precio no resulta un inconveniente para el Estado Provincial en función del Decreto N°674/11, artículo 34 inciso 58.

Sin otro particular saludo atenta y Cordialmente.

Jimenez Araceli  
Inspeccion de Obra  
Direccion General de Refacciones

Firmado Electrónicamente por  
MAESTRO MAYOR DE OBRA PAREDES  
JIMENEZ ARACELI AYELEN  
Gobierno de Tierra del Fuego  
AGENTE  
15/07/2024 13:03

Firmado Electrónicamente por  
MAESTRO MAYOR DE OBRA NIEVA JUANA  
GABRIELA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL REFACCIONES ZONA  
NORTE  
15/07/2024 15:03